



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000059, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Territorial de Industria de Valladolid, de forma inmediata, de los recursos humanos técnicos suficientes dedicados en exclusividad a energías renovables, para que pueda tramitar y resolver en tiempo y forma todos los expedientes pendientes de instalación de las plantas fotovoltaicas de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
2. Proposición No de Ley, PNL/000076, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en las bases de ayudas que se publiquen en un futuro por la Administración autonómica acciones para agotar el crédito presupuestarlo de la convocatoria asignando la cuantía restante tras la última ayuda concedida completa de la subvención al siguiente beneficiario del listado, aun cuando fuera menor de la que hubiera podido corresponderle, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
3. Proposición No de Ley, PNL/000085, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a destinar los fondos transfronterizos Interreg a áreas fronterizas con Portugal o comarcas que disten menos de 50 kilómetros de dicha frontera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	10936
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	10936



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10936
Intervención del procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10936
El presidente, Sr. Castro Cañibano, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se altera el orden del día.	10936
Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000076.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	10936
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10937
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10939
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (UPL-Soria ¡Ya!).	10940
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo Vox Castilla y León).	10941
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	10942
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10943
La intervención del presidente reflejando las votaciones de la PNL/00076 no quedó registrada en este momento. Se comunica tras la primera intervención de la PNL 59.	10946
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000059.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.	10946
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10947
Resultado PNL/000076.	
El presidente, Sr. Castro Cañibano, repite el resultado de la votación que no quedó registrada anteriormente. Es rechazada la Proposición No de Ley 76.	10949
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10950
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-Soria ¡Ya!).	10950



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo Vox Castilla y León).	10951
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	10952
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10955
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 59. Es rechazada.	10957
Tercer punto del orden del día. PNL/000085.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al tercer punto del orden del día.	10957
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-Soria ¡Ya!) para presentar la proposición no de ley.	10957
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10960
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo Vox Castilla y León).	10961
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	10962
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	10965
Intervención del procurador Sr. García Fernández para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10967
Intervenciones del presidente, Sr. Castro Cañibano, y del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-Soria ¡Ya!).	10969
Se suspende la sesión durante unos minutos.	10969
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-Soria ¡Ya!) para fijar definitivamente el texto propuesto.	10969
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10969
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 85. Es rechazada.	10969
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	10969
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	10969



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Alguno de los grupos quiere trasladar alguna sustitución? ¿Por el Partido Popular? ¡Ah, perdón!

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Perdón. No, nada, no. Yo que no estaba preparada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

No la había visto. ¿Por el Partido Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Buenas tardes. Consolación Pablos Labajo sustituye a Javier Campos de la Fuente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Partido Popular?

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Hola. Buenas tardes. Muchas gracias, presidente. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares en sustitución de Rosa María Esteban Ayuso, y Antonio Mendoza Toribio en sustitución de María de las Mercedes Cófreces Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Comenzamos. Por petición expresa se ha pedido a esta Mesa si podemos adelantar el punto 2 en lugar del punto 1. Se ha llegado a un acuerdo por parte de todos los grupos políticos. Por eso vamos a comenzar por la fijación de posiciones del segundo punto del orden del día, que se va a proceder, por parte de la lectura, por el señor secretario.

PNL/000076

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición no de ley 76, presentada por los grupos... por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y doña María... Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en las bases de ayudas que se publiquen en un futuro por la Administración autonómica acciones para agotar el crédito presupuestarlo de la convocatoria asignado... asignando la cuantía restante tras la última ayuda concedida completa de la subvención al siguiente beneficiario del listado, aun cuando fuere menor de la que hubiera podido corresponderle, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de abril... de nueve junio de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores del Partido Socialista, don Rubén Illera Redón, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer la valoración de esta alteración en el orden del día, a petición de nuestro grupo. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les presentamos, una vez más, esta invitación a sumarse, en esta ocasión, a esta proposición no de ley por el bien, como bien saben todos y cada uno de ustedes, de la gente de esta tierra, y sobre todo, para mejorar las diferentes ayudas que los castellanos y leoneses reciben cuando desean llevar a cabo un proyecto o un... proyecto, valga la redundancia; un proyecto que no pudieran llegar a afrontar sin la colaboración económica de la propia administrado... Administración autonómica.

La iniciativa que presentamos para su debate -y confío plenamente, ya se lo adelanto, que será aprobada por todos y cada uno de ustedes- es tremendamente fácil de comprender, como también de llevar a cabo si existe una mínima voluntad política para ello.

En muchas de las subvenciones que, año tras año, convoca la Administración de esta Comunidad -da igual el fin, no voy a entrar en el detalle de la temática y el destino de los fondos, porque no es el objeto de esta iniciativa- hay una parte del crédito que no cumple con el fin que se le ha otorgado en un inicio. Hay otra parte de ese dinero que se pierde tras la resolución de las convocatorias, cuando surgen situaciones como las que voy a comentar a lo largo de toda la exposición.

Y en lo previsto en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a diversos objetos, las Consejerías de la Junta suelen recurrir, como norma general, al establecimiento de un límite cuantitativo no ampliable para la concesión de las ayudas a las que van dirigidas. La sorpresa de los solicitantes cuando ven publicada la resolución es tremenda, es mayúscula, ya que quedan excluidos como beneficiarios de las ayudas sin haberse agotado totalmente el fondo o la previsión económica de dicha convocatoria. En muchas ocasiones, por no decir en todas en las que este supuesto se produce, la situación es... -de ver como el proyecto que con tanta ilusión se ha elaborado y tras conocer que son el inmediato posterior al último beneficiario concedido y con ello se le produce la denegación de la subvención- es tremendamente -y convendrán todos y cada uno de ustedes- irritante. A muchos de nosotros esta función nos causa asombro y una total indignación por esta cuestión.

Pensamos, en este caso, que dichas cuantías sobrantes y no destinadas a ninguna otra circunstancia fuera de la convocatoria debieran de ser expresamente asignadas a algún solicitante, aunque sea esta última concedida parcialmente, siempre y cuando, como es lógico, se cumplan enteramente los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Esta proposición no de ley se encuentra precisamente dirigida a corregir o, si ustedes prefieren, destinada a modificar dicha disfunción normativa, en la que... en la que la designación del total de la cuantía a los beneficiarios no cubre la totalidad



de la cuestión presupuestaria iniciada o reflejada en un inicio. Se ha de llegar, por lo tanto, a la plena optimización del total del crédito establecido en la convocatoria de la subvención. Se ha de destinar la totalidad de los fondos económicos a las solicitudes que los beneficiarios presentan a cada una de las convocatorias.

En muchos de los casos no es entendible como en las propuestas de resolución de las concesiones de subvenciones no se agota íntegramente la cantidad económica total disponible en la convocatoria, debido a que la baremación de las solicitudes de ayuda, siempre y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se aplica en muchas de ellas a través de diversos criterios de selección. Como consecuencia de ello, en las resoluciones se elabora y publica un listado priorizado por orden de puntuación, como ha de ser, por otra parte, lógico.

Posteriormente se van adjudicando las cuantías de las subvenciones a los beneficiarios de acuerdo con el cumplimiento total de los criterios y requisitos establecidos con anterioridad. La cuantía económica total de la convocatoria de cualquier subvención pública, publicada también por la Administración de la Comunidad, pensamos, creemos, estamos plenamente convencidos que este ha de agotarse hasta el límite de los créditos presupuestarios determinados y publicados en un inicio.

El motivo de que una convocatoria haya una parte del límite que no se adjudica es debido a que esta cantidad no adjudicada no es suficiente para cubrir el importe total de la subvención que le corresponde al siguiente beneficiario de la lista priorizada. Esta es una de las cuestiones que la Administración de la Comunidad de Castilla y León nos ha reflejado en algunas de las preguntas parlamentarias que, a nuestra sorpresa, hemos visto como las cuantías económicas concurrentes en varias convocatorias de subvenciones no se agotaban en su totalidad. Solo y exclusivamente que esta situación sea corregida y se destine la integridad de los fondos económicos depende, como he dicho con anterioridad, de una voluntad política.

Es por ello, señorías, que recurro a su favor para que esta cuestión sea hoy aprobada por este Parlamento. Y así, en las convocatorias futuras, los residentes de nuestras nueve provincias puedan beneficiarse plenamente de las cuantías previstas en cada una de las subvenciones que sean publicadas en este territorio.

Fíjense, señorías, en un primer momento, cuando nos encontrábamos cavilando en la elaboración de esta iniciativa, de esta proposición no de ley, pretendíamos presentarles como propuesta de resolución la siguiente: "que, una vez agotados los créditos presupuestarios a los que deben de imputarse las subvenciones, se pudiera fijar de forma excepcional, además, la cuantía que restara para el agotamiento del fondo económico de la convocatoria, una cuantía adicional para completar la subvención que no completara en su totalidad al último beneficiario". Pues bien, claro, todo ello estableciendo una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de las subvenciones, sin requerir, por tanto, de una nueva convocatoria, siempre y cuando dicha financiación adicional sea obtenida antes de la resolución de la concesión. Fíjense, señorías, esta cuestión que les presentamos, aún contemplada en el Artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, de diecisiete de noviembre, General de Subvenciones.

Pensé... pensamos finalmente no presentar esta cuestión y sustituirla por una más ligera, como ya oirán al final de esta exposición, para evitar que así alguno de ustedes, señorías del Partido Popular, pudieran hiperventilar al conocer que solicitábamos mayor gasto económico para mejorar el bien de nuestros paisanos.



Porque no nos vamos a engañar, señorías, a estas alturas, la experiencia que poseemos nos dictamina que la voluntad siempre del Partido Popular no es invertir en los proyectos de vida de los castellanos y leoneses, sino que su interés último reside en destinar los fondos económicos publicados a sus amigos y benefactores, y cuantos más, parece ser que mejor para ustedes.

Señorías del Partido Popular, ustedes es público y notorio que prefieren destinar el dinero de los bolsillos de todos y cada uno de los castellanos y leoneses, de todos y cada uno de los ciudadanos de esta Comunidad, a sus amigotes. Y pongamos, para cerciorarnos sobre ello, un ejemplo. Miren, 100.000 euros que destinan al nini del vicepresidente de la Junta de Castilla y León por no hacer absolutamente nada, excepto en los últimos días que le vamos... y que le vemos viendo ladrando por las calles de esta Comunidad. Nosotros, de verdad, que esa cuestión la solucionábamos con 10 euros: le poníamos un bozal y, tranquilamente, el resto del dinero -y convendrán ustedes, señorías del Partido Popular con nosotros-, ese dinero sobrante, lo destinábamos a aquellos castellanos y leoneses que de verdad tuvieran algún tipo de necesidad. Dicen ustedes que no se lo merecen. ¿Quién no se lo merece? ¿Los castellanos y leoneses o el vicepresidente de la Junta de Castilla y León?

Bueno, pues es por todo ello y lo anteriormente expuesto por lo que, finalmente, les presentamos una propuesta algo más *light*, más ligera -como hemos comentado con anterioridad-, y que ustedes, señorías del Partido Popular, puedan aprobar y favorecer así a nuestros paisanos. Con el ánimo de que atiendan nuestra petición y la de los castellanos y leoneses en este sentido, les presentamos la siguiente propuesta de resolución, que leo su literal: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en las bases de ayudas que se publiquen en un futuro por la Administración autonómica acciones para agotar el crédito presupuestario de la convocatoria asignando la cuantía restante tras la última ayuda concedida completa de la subvención al siguiente beneficiario del listado priorizado por orden de puntuación existente de la propuesta de resolución, aunque fuera menor que la que hubiera podido corresponderle". Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, manifestar nuestro voto a favor de esta iniciativa, que es del todo razonable, y yo creo que tiene que ser apoyada por todos los grupos políticos que componen el hemiciclo; porque lo que se demanda, lo que se solicita es algo de total sentido común. Yo creo que el hecho de que haya cuantías sobrantes en ayudas, estas cuantías sobrantes deben ser asignadas a los solicitantes, porque es inaudito, es incomprensible, que haya solicitantes que queden excluidos de ser beneficiarios de las ayudas sin haberse agotado la totalidad de los fondos económicos designados por la convocatoria de esas... de esas ayudas. Yo creo que es que esto es algo que



comprende todo el mundo, que entiende todo el mundo y que no tiene ningún tipo de sentido que esto esté sucediendo así.

Con lo cual, para ulteriores y futuras convocatorias se tenga en cuenta esta circunstancia y se implementen las acciones necesarias para agotar el crédito presupuestario de la convocatoria pues creo que, insisto, es de total sentido común, que es lo que debería hacer una Administración autonómica, emplear el dinero de las ayudas a la gente que verdaderamente las necesita y no privar a alguno de ellos y quedándose sin esa ayuda, cuando todavía existen fondos.

Así que, desde luego, insisto, nuestro voto será favorable y esperemos recabar también el voto afirmativo de los partidos que sustentan al Gobierno. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Bueno, yo creo que lo que se demanda en esta proposición no de ley es justo y creo que se puede... se puede hacer y se puede realizar. Efectivamente, las convocatorias que realiza la Junta para aquellas personas, ciudadanos de Castilla y León, que necesitan pues estas subvenciones, como bien han dicho el ponente y defensor de esta proposición no de ley, pues, efectivamente, se supone que son ciudadanos, hombres y mujeres que necesitan de estos recursos. Y se supone también que los que lo solicitan cumplen con las condiciones exigidas. Es verdad que toda convocatoria tiene sus criterios, y se supone que aquellos que lo piden, lo cumplen.

Con lo cual, ya que la Junta de Castilla y León propone unos créditos, unos fondos para estas subvenciones, pues lo lógico es que se agoten, es decir, que den hasta el último euro o céntimo que está en estas subvenciones. Es verdad que a lo mejor las cuantías ya para los últimos no son las suficientes o las requeridas, pero consideramos que mejor algo que nada.

Entonces, sí que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Creo que la Junta de Castilla y León, ya que destina determinados presupuestos para estas subvenciones, pues lo lógico es que los agote, que lleguen hasta el final y que puedan ayudar a toda esas personas que necesitan de estas subvenciones. No lo vemos descabellado. Yo creo que explicándolo bien en la convocatoria y en... y cómo se puede realizar, y ya que todos aquellos que han sido aceptados o por falta de cupo no han llegado, pero podrían haber llegado, consideramos que se podría... que se podría realizar lo que se demanda en esta proposición no de ley.

Con lo cual, no me voy a extender más porque creo que ha estado razonablemente explicada. Consideramos que, por parte de la Junta de Castilla y León, ya que asigna ese presupuesto, lo puede conceder totalmente. Y mejor a alguien que lo necesite que no... pues no saber dónde está ese dinero o qué se hace con ese dinero. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

En el turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León tiene, por un tiempo de diez minutos, la palabra el procurador don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Voy a empezar lanzando al aire un par de preguntas, puesto que el portavoz del Grupo Socialista lanzaba también al aire una pregunta sobre... acerca de ¿qué se podría hacer con los 100.000 euros –que no son 100.000– que cobra el vicepresidente de la Junta? ¿Y qué se podría hacer con los 15.000 millones que vamos a condonar a Cataluña? ¿O que podríamos hacer con los 100.000 euros que cobra el señor Tudanca por no asistir a las Juntas de Portavoces? Es decir, yo creo que hacer este tipo de acusaciones sin sentido en una proposición no de ley como la que estamos presentando pues, efectivamente, desmerecen lo que usted pretende.

Pero, en cualquier caso, ya que estamos hablando de cumplimiento de pliegos administrativos, se razona que de las subvenciones... hay una cosa que no he entendido en lo que ha dicho, y es que que, aunque no se cumplan las condiciones del pliego administrativo que regula la subvención, ¿habría que dar... habría que conceder el crédito? ¿Eso es lo que ha querido decir usted? Es decir, ¿hay que saltarse la ley? Porque, al fin y al cabo, un reglamento, o lo que es lo mismo, en este caso, un pliego de condiciones establece las condiciones –valga la redundancia– para poder otorgar una subvención, ¿es necesario saltarse esas condiciones para que se otorgue la subvención? Entonces, ¿para qué hacemos los pliegos de condiciones? ¿Para qué hace la Administración los pliegos de condiciones? No sé si lo he entendido bien, pero creo que eso es lo que usted ha querido decir.

Y, en cualquier caso, lo que es evidente es que, vamos a ver, su propuesta trae una contradicción *in terminis*; es decir, vamos a dotarle de la subvención al siguiente que quede en el proceso de selección, aunque no le alcance dentro de lo que... la cuantía dentro de lo que él ha solicitado. Y, entonces, ¿cómo financia el resto de la subvención? ¿Cómo financia el resto del proyecto, quiero decir? Si no le alcanza la subvención, ¿cómo se financia? Ustedes de temas de *cash flow* o financiero y de cuentas de resultados y de pagos y esto parece que no... Una subvención, si se pide, pues es para, efectivamente, financiar un proyecto. Pero si no alcanza la subvención, ¿con qué se financia? No sé. Probablemente usted me responda a eso. ¿Amigotes? Bueno, pues los amigotes los suyos, ¿eh?, amigotes, los suyos. ¡Vaya amigotes! ¡Vaya amigotes! Así que, en fin.

Repito, los pliegos de condiciones están para cumplirlos en las subvenciones y en todo. Lo mismo que la ley está para cumplirla; incluso la Constitución y el Estatuto de Autonomía, también; los pliegos de condiciones, también. Entonces, no nos vamos a saltar los pliegos de condiciones de una subvención porque no llegamos, no llegamos.

Oiga, si se cumplen las condiciones, se podrá otorgar la subvención; si no se cumplen las condiciones, no se puede otorgar la subvención, porque para eso se realizan esos pliegos. Entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿Flexibilizar como flexibilizan ustedes el Estado de Derecho? En fin, por supuesto nuestra posición creo que ha quedado bien clara: va a ser en contra. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el procurador don José... Emilio José Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Y buenas tardes a todos. Hoy tenemos sobre la mesa una propuesta del Partido Socialista para instar a la Junta de Castilla y León a agotar el crédito presupuestario de las convocatorias de subvenciones aun siendo la cuantía a asignar menor de la que pudiera corresponder al último posible beneficiario.

Cabe indicar que las subvenciones en Castilla y León se regulan por la Ley 5/2008, del veinticinco de septiembre, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, así como la regulación estatal, Ley 38/2003, del diecisiete de noviembre, General de Subvenciones, que tienen por objeto la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones públicas.

Estas leyes, en líneas generales, establecen una serie de normas comunes a todas las subvenciones del sector público autonómico relativas a los planes estratégicos, convenios de colaboración con entidades colaboradoras, contenido mínimo de las bases reguladoras y competencia para su aprobación, la competencia y los plazos para resolver los procedimientos de concesión y el contenido de las resoluciones. También regula los procedimientos para la concesión de dichas subvenciones. Los procedimientos de gestión presupuestaria establecen normas sobre la justificación de los proyectos o actividades subvencionados y sobre la comprobación de su adecuada realización. Asimismo, regula los procedimientos que tienen por objeto determinar los incumplimientos del beneficiario y de las entidades colaboradoras y sus consecuencias, además de unas previsiones sobre el régimen sancionador del mismo.

El Artículo 20 de la Ley 5/2008 habla de la selección de los beneficiarios, donde indica que en los procedimientos de concurrencia competitiva, las subvenciones se otorgarán a aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos exigidos, hayan obtenido un orden preferente, como resultado de comparar las solicitudes presentadas aplicando los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la propia convocatoria, con el límite de los créditos presupuestarios asignados a la misma.

Su Artículo 22.2 indica que le corresponderá al órgano instructor, previa evaluación de las solicitudes e informe de la comisión de valoración, la redacción de la propuesta de resolución debidamente motivada, no pudiendo separarse del informe de la comisión valoradora.

También su Artículo 24 cabe la figura de la reformulación de las solicitudes cuando las cantidades a subvencionar sean inferior a la cantidad de las... de la solicitud de dicha subvención.

Y su artículo 26.2 también regula que cuando haya beneficiarios que no acepten la subvención y existan solicitantes a los que se les haya denegado exclusivamente por agotamiento de crédito presupuestario, estos sustituirán, en función de su mayor



valoración obtenida, a los solicitantes renunciando de la subvención, hasta el límite de los créditos presupuestarios asignados en dicha convocatoria.

De acuerdo con la norma vigente, los órganos de las Administraciones públicas deben de concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo para su consecución, los costes de la misma y sus fuentes de financiación, supeditándose, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En relación con la PNL presentada, cabe indicar que establecer de forma indiscriminada la concesión de la última subvención de una determinada línea por el importe que, siendo menor al previsto en las bases reguladoras, permita agotar el crédito presupuestario supone separarse de los criterios utilizados para la cuantificación individualizada. Este planteamiento se considera de limitado alcance económico en la práctica, ya que solo podría añadir un solo beneficiario más, rompiendo, además, la seriedad del tratamiento jurídico igualitario para los solicitantes.

Hay que tener en cuenta que en algunos casos se podrían poner en el compromiso la ejecución de la actividad subvencionada, puesto que la cantidad sería menor a la necesitada para llevarla a efecto, lo que obligaría, además, a instar un procedimiento de reformulación de la solicitud, como indica ya el propio Artículo 24 anteriormente mencionado. Y, además, también el propio proyecto de la inversión estaría... podría estar en riesgo, añadiendo carga burocrática adicional también al propio procedimiento de la resolución de la convocatoria.

Nos parecía más coherente incluso lo que ha dicho en su intervención cuando decía que habían pensado en proponer a la Junta de Castilla y León que se aumentara esas cantidades económicas hasta poder dar las subvenciones a los solicitantes que lo... que cumplieran con los requisitos, pero, claro, no tiene sentido cuando la propia ley, ya en su Artículo 16.3 de la Ley 5/2008, ya existe; existe ese incremento de cuantías económicas hasta una cantidad adicional máxima determinada, precisamente para poder cubrir esa gente que se quedara... que se quedara fuera de la subvención. Por eso, entendemos que tiene todo el sentido que no lo hayan solicitado, puesto que ya existe.

Es por todo ello, por todo lo expuesto, que el Grupo Parlamentario Popular no puede votar a favor de la propuesta presentada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de esta resolución, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el proponente don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer al señor Fernando Santos, del Grupo Mixto, la valoración que ha hecho de esta iniciativa y cuáles han sido las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. Señor García Fernández, pues en la misma línea. Ha corroborado prácticamente todas y cada una de las ideas que nosotros hemos presentado en esta propuesta de resolución y, por ende, también lo va a votar favorablemente, porque en esta ocasión cree que es bueno también para los leoneses y el resto de los castellanos.



Señor Berzosa, sin acritud ninguna, creo que usted se ha perdido el anterior Pleno. Creo que usted no... o no se ha enterado bien del Pleno, no lo ha visto posteriormente. Y le digo esto porque prácticamente los discursos de todos y cada uno de los intervinientes, tanto de su partido, que han sido ridículos, como del Partido Popular, nada tenían que ver con respecto a las iniciativas o a las preguntas que en él se le vertían o se manifestaban. Con lo cual, viene usted hoy a decir aquí que lo que presentamos nosotros no tiene nada que ver con respecto al interés de los ciudadanos. ¿Es eso lo que ha querido decir?

También ha dicho que los pliegos... ¿cómo ha dicho?, que los pliegos de licitaciones; imaginamos que con esto haya querido hacer referencia a las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones -imaginamos-, porque en reiteradas ocasiones ha recurrido a esa expresión, que luego ha manifestado que si las cuentas de resultados en las convocatorias de subvenciones y demás cuestiones que, prácticamente, bueno, pues usted, que sabe bien de todo ello, pues convendrá conmigo que tiene mucho que ver con lo que estamos hablando, señor Berzosa... [murmullos] ... señor Carrera -perdón-.

Mire, imaginado... imaginamos que, efectivamente, todas y cada una de las palabras que hayamos podido comunicarle o trasladarle con respecto al vicepresidente pues lo haya podido llegar a ofender, pero es que ese dinero pensamos -desde nuestro punto de vista- que es malgastado por el trabajo que está desarrollando pues su compañero de escaño, en el cual se encuentra en el Gobierno. Y no lo digo yo, sino que lo dicen pues prácticamente los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León; y también del resto de España.

Mire, señor Carrera, lo único que estoy de acuerdo con usted es la expresión que ha hecho y ha manifestado en su intervención, cuando ha dicho "no sé". Efectivamente, si nosotros valoramos todos y cada una de las palabras que usted ha dicho, efectivamente, deducimos y concluimos que no tiene ni puñetera idea de lo que ha dicho con respecto a ello.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Yo le ruego, por favor, cíñase al asunto. Según el Artículo 102, tiene que ceñirse. Yo, intenten de verdad, bajar la presión. Pueden debatir, pueden discutir, pero intenten no hacer alusiones personales. Le ruego, por favor, eviten hacer alusiones personales. Puede continuar.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Pues, efectivamente, me reitero en que no tiene ni idea de lo que ha expresado con respecto a esta iniciativa, señor Carrera, y a la vista está de sus conclusiones y de sus justificaciones.

Mire, señor Berzosa, efectivamente, hay una Ley de subvenciones, en la cual, usted, por rellenar también la parte justificativa con respecto a la conclusión final que ha dado de no manifestar el voto favorable, pues se ha dedicado a leer una serie de artículos de la convocatoria de subvenciones de Castilla y León, que, efectivamente, está usted en lo cierto, pero es que ha manifestado en un momento dado que, efectivamente, lo que estamos solicitando es posible y solo consta... constata (sí, sí, usted lo ha dicho) que aun siendo posible... mire, yo he recogido... lea... o sea,



vea posteriormente. Mire, ha dicho que, efectivamente, que es posible, pero que es poco... -¿cómo ha dicho, señor Berzosa?- *[murmillos]* poco... poco respetable o poco decoroso ha llegado a decir, ¿verdad? Pues se ha contradicho o se ha contradecido con respecto a lo que ha dicho en el argumento inicial con lo que ha querido decir.

Y mire, el Consejo de Cuentas sale en esta Comisión -y me imagino que usted habrá participado constantemente-. Indican que la Junta de Castilla y León se salta continuamente, incumple los pliegos de condiciones con respecto a muchos de los contratos y diversas cuestiones. Pues, bueno, viene usted aquí a recriminar al Partido Socialista que traiga una iniciativa en favor de los castellanos y leoneses cuando usted mismo ha dicho que la iniciativa que presentamos es viable, pero no dicen absolutamente nada del equipo de Gobierno que usted sustenta, día tras día, en torno a esa... a esa cuestión.

Mire, ha dicho que es poco coherente; poco coherente es lo que ha estado realizando usted en toda su intervención. *[El orador muestra un documento]*. Ha leído la Ley de subvenciones...(sí) de Castilla y León, que nada dice exactamente en contra de lo que nosotros le estamos manifestando. Hubiera terminado y hubiera concluido pues de una mejor forma habiendo dicho: mire, no nos apetece, nos han dicho que tenemos que votar que no; y aquí, pues, precisamente, pues, nos hubiéramos ahorrado tiempo.

También ha obviado el Artículo 58 de la Ley General de Subvenciones. Si quiere que se le lea, porque parece ser que no... que no lo ha leído, en el cual dice exactamente que posibilita también lo que nosotros estamos presentando. Es más, usted ha dicho que ve más coherente la primera propuesta de resolución que nosotros hemos pretendido traer a esta Cámara para su debate. Pues le traslado la posibilidad de intentar, razonablemente, pues ajustarme a sus palabras, a la palabra. Si usted quiere, en este momento, nosotros cambiamos la propuesta de resolución por la que nosotros hemos presentado con anterioridad. Pero como vemos e interpretamos que lo que dice usted tiene poco de valor, o sea, lo que dice con la palabra lo niega o lo contradice con el verbo, pues no le voy a dar ni la posibilidad. ¿O sí que quiere usted, señor Berzosa? ¿Quiere usted...? ¿Sí? ¿Quiere usted un receso de dos minutos para que, posteriormente, en función de lo que usted me ha solicitado, podamos acordarlo? *[Murmillos]* (¿Cuál?) *[Murmillos]*. Bueno, pues... No, yo le estoy diciendo únicamente que yo acepto la propuesta que usted me ha realizado en torno a la primera valoración de ello. Que usted quiere decir que no, en contra, bueno, pues entonces habrá quedado usted muy bien si el corte que presenta sus amigos pues es el... el que usted ha intervenido.

Mire, continuamente la propia... los informes del Consejo de Cuentas les vuelvo a reiterar que incumplen con las condiciones de licitación de los diferentes pliegos y ustedes aquí no dicen absolutamente nada. Ni protestan, e incluso también les llegan a votar favorablemente. Y nosotros presentamos propuestas de resolución para que, en este caso, se cumpla con la ley; y el Partido Popular y Vox votan constantemente en contra.

Efectivamente, usted ha relatado una serie de artículos que nada tienen que ver o nada van en contra con respecto a la iniciativa que nosotros presentamos. Y, señorías del Partido Popular, corroboramos una vez más todas y cada una de las palabras que anteriormente hemos expresado. A ustedes les dicen que no y vienen aquí a



decir que no. Pues es el caso como, por ejemplo, el vicepresidente, cuando hemos dicho lo que hemos... lo que hemos comentado con anterioridad.

Nada más. Y entendiendo que no van a votar favorablemente, bueno, pues tendrán que explicar a los castellanos y leoneses a dónde va a parar ese último dinero de la parte límite, que nosotros no lo expresamos, sino ha sido la propia Junta de Castilla y León, una serie de las Consejerías. Si se lo hubieran preparado ustedes un poquito más, hubieran visto o advertido que es la propia Junta de Castilla y León la que, a palabras o a contestaciones de diferentes iniciativas por este grupo parlamentario, pues contesta que esa parte límite pues no se adjudica a ningún último beneficiario.

Ahora bien, si usted me dice que el cumplimiento del proyecto que se presenta en una convocatoria de subvenciones no es realizable y no es real porque no se subvenciona o no se ayuda económicamente con una cuantía en el cual presentan la solicitud, entonces, señor Berzosa, podemos hacer lo que usted ha leído: puede rechazarla; pero que no quede por nuestra parte, por la Administración autonómica de Castilla y León, el poder haber intentado esa posibilidad de que uno o unos cuantos ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad puedan ver realizado su proyecto de inversión o proyecto de vida, en el cual buscan colaboración, una vez más, en la Administración autonómica de Castilla y León, y, una vez más, el Partido Popular se la niega. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000076

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

[Intervención sin micrófono].

PNL/000059

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición no de ley 59, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Rosa Rubio... Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero y Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Territorial de Industria de Valladolid, de forma inmediata, de los recursos humanos técnicos suficientes dedicados en exclusividad a energías renovables, para que pueda tramitar y resolver en tiempo y forma todos los expedientes pendientes de instalación de las plantas fotovoltaicas de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, la procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo de diez minutos.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Hoy es la primera vez en lo que llevamos de legislatura en la que se va a debatir en esta Comisión proposiciones no de ley, ya que la Comisión de Economía y Hacienda se limita a debatir los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas y las propuestas de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Poco o nada le debe importar a la Junta de Castilla y León y al consejero de Economía y Hacienda, al señor Carriedo, la labor de control de la Oposición al Gobierno, cuando, insisto, desde el inicio de esta legislatura, y estamos a trece de noviembre de dos mil veintitrés, debatimos por primera vez proposiciones no de ley en Economía y Hacienda.

Esta iniciativa tiene solera. Registrada el quince de diciembre de dos mil veinte en la décima legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el dieciocho de diciembre de dos mil veinte, reiterada y registrada en la actual legislatura el dos de junio de dos mil veintidós y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el nueve de junio de dos mil veintidós, que lleva durmiendo el sueño de los justos tres años, y todo sigue igual o peor que en el año dos mil veinte.

En el... en el pasado Pleno ordinario, el señor Carriedo, consejero de Economía y Hacienda, ante una pregunta parlamentaria de nuestro grupo, se intentaba burlar sobre el presunto desconocimiento acerca de quién tenía las competencias en la gestión de las renovables. La realidad es que con su intento de burla intentaba tapar su incompetencia y su mala gestión. Y teniendo en cuenta que la Presidencia de la Mesa de las Cortes ha calificado esta proposición no de ley dos veces, figurando en los asuntos parlamentarios pendientes de dos Comisiones: la de Industria, Comercio y Empleo -la PNL 94- y en la de Economía y Hacienda -la PNL 59-, que debatimos hoy, está claro que alguien debería estudiarse las competencias que tiene cada una de nuestras Consejerías.

En noviembre de dos mil veinte, y dada la importancia que tiene en nuestra Comunidad la producción de energía de origen renovable, formulamos una serie de preguntas para conocer el número total de solicitudes de autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica y fotovoltaica tramitadas por cada uno de los Servicios Territoriales de las provincias de nuestra Comunidad, así como el número de profesionales encargados de la tramitación de dichos expedientes en cada Servicio Territorial provincial.

En febrero de dos mil veintiuno, tras una prórroga, recibimos contestación a las preguntas formuladas, firmadas por el consejero de Economía y Hacienda. Preguntas que volvimos a reiterar en noviembre de dos mil veintidós -ya en esta legislatura- y cuya respuesta fue idéntica. De la información facilitada, en Castilla y León, desde el año dos mil diecinueve, había un total de 150 solicitudes de instalación eólica: 1 en Ávila, 25 en Burgos, 38 en León, 46 en Palencia, 3 en Salamanca, 9 en Soria, 16 en Valladolid y 12 en Zamora. De las 150 solicitudes, 111 aún estaban en tramitación, el 75,4 % del total, siendo Palencia, Burgos, León y Valladolid las provincias con mayor porcentaje en estado de tramitación de las solicitudes.

En el caso de Valladolid, de las 16 solicitudes, 4 eran de competencia ministerial, 9 se encontraban en estado de tramitación, que son cien por cien competencia de la Junta de Castilla y León, y 3 archivadas, porque el promotor desiste. Y la verdad es que no nos extraña.



Del mismo modo, desde la Consejería de Economía y Hacienda, y firmado también por el señor Carriedo, nos facilitaron los datos del personal en los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Economía, asignado a la tramitación de expedientes de instalaciones eólicas; exactamente el mismo personal que el asignado en instalaciones fotovoltaicas. En concreto, para Valladolid contaban con dos técnicos y una... y un auxiliar administrativo. Les preguntamos si el personal es realmente suficiente.

Las solicitudes de instalaciones fotovoltaicas en nuestra Comunidad acumulan 1.011 solicitudes de instalación tanto de particulares como de autónomos, cooperativas y empresas: 8 en Ávila, 174 en Burgos, 256 en León, 53 en Palencia, 32 en Salamanca, 131 en Segovia, 51 en Soria, 145 en Valladolid y 161 en Zamora. De las 1.011 solicitudes de instalaciones fotovoltaicas, cuatrocientas ochenta y tres... ochenta y seis, perdón, están en estado de tramitación, el 48 % del total. Provincias como Palencia tienen el 100 % de las solicitudes de instalaciones fotovoltaicas en tramitación; Salamanca el... el 90 %; y Valladolid, el 71. Y el personal responsable y asignado a la tramitación de los expedientes de instalaciones fotovoltaicas, insisto, es exactamente el mismo que el asignado a la tramitación de expedientes de instalaciones eólicas.

Exactamente lo mismo nos encontramos con las solicitudes de subvenciones de autoconsumo, también competencia del señor Carriedo, financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y resulta que la Junta de Castilla y León ha recibido para los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós 71,4 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a los ciudadanos de Castilla y León, que el señor Carriedo tiene guardados en el cajón.

En marzo de dos mil veintitrés, también en respuesta a una pregunta parlamentaria realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Carriedo nos facilitó los datos relativos a la... a las solicitudes de subvenciones dentro de distintos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al... al almacenamiento con fuentes de energía de renovable. Nos facilitaron los datos, a tres de marzo, que les voy a leer: 17.351 es el número de solicitudes presentadas a tres de marzo de dos mil veintitrés; 3.630 es el número de solicitudes con propuesta de resolución de aprobación, el 20 %; 1.692 es el número de solicitudes concedidas, el 9,7 %, de las cuales 304 corresponden a Valladolid.

Y, además, les voy a poner un ejemplo real de un ciudadano, de un vecino de Valladolid que ha solicitado la subvención relativa a la instalación de autoconsumo. Esta es la fecha de solicitud *[la oradora muestra un documento]*: veintiuno de enero de dos mil veintidós. Esta es la fecha de resolución de aprobación *[la oradora muestra otro documento]*: diez de abril de dos mil veintitrés. Desde que se registró o solicitó la subvención han transcurrido quince meses, desde la solicitud hasta la resolución de aprobación; y lleva siete meses esperando desde la aprobación para que le hagan la transferencia de la subvención. Veintidós meses lleva este vallisoletano esperando a recibir el importe de la subvención, mientras el señor Carriedo tiene 71,4 millones de euros del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia guardados en el cajón por su mala gestión.

La pregunta, insisto, es fácil para el Partido Popular y sus socios: ¿es suficiente el personal asignado en los Servicios Territoriales provinciales de nuestra Comunidad? Pues con estos datos, es más que evidente que, en nuestra Comunidad



Autónoma, el personal asignado a la tramitación de estos expedientes, ya sean solicitudes de instalación de renovables o de subvención para el autoconsumo en cada una de las provincias de nuestra Comunidad, es claramente insuficiente. Y lo peor es que siguen sin hacer nada.

En abril de dos mil veintidós, el señor Mañueco presentó el documento de iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica para impulsar a corto y medio plazo. En su punto número 12 -se lo voy a leer literalmente- la Junta de Castilla y León afirmaba: “Reforzaremos las estructuras administrativas de los servicios responsables tanto de la Administración General como Institucional, comprometiéndonos a dar respuesta en los plazos tasados, en un escenario de abundante demanda de solicitudes de nuevas instalaciones de generación renovable, especialmente eólica y fotovoltaica, y con especial interés en las de autoconsumo”. El plan de medidas anticrisis lo presentaron el veintidós de abril de dos mil veintidós.

Es más, si pensáramos mal, esta medida -que aún no ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León- sería una copia de la propuesta que nosotros presentamos ya en la pasada legislatura -como ya les he indicado al inicio de mi intervención- en el año dos mil veinte, y que hoy volvemos a presentar y debatir. Y no sería la primera vez que rechazan una propuesta socialista, pero que luego la copian y la anuncian como propia.

Les pregunto: ¿dónde está el refuerzo del personal? Porque han pasado más de 19 meses desde su plan anticrisis y no lo han hecho; han pasado más de tres años desde la primera proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista registró y no lo han hecho; y ha pasado más de un año desde que se registró esta iniciativa y no lo han hecho. Pero, mientras, los ciudadanos siguen esperando.

La falta de personal asignado a la tramitación de todos estos expedientes de renovables es real. Lo era en el año dos mil veinte y lo es en el año dos mil veintitrés, tres años después. Y siguen sin hacer nada. La propuesta está más que justificada y, aunque es cierto que está dirigida al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, porque, evidentemente, yo soy procuradora por Valladolid, puede y debe hacerse extensiva a todos y cada uno de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Economía de cada provincia de nuestra Comunidad, donde no se están tramitando también por falta de personal.

Por todo lo anteriormente expuesto, pues desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos para su aprobación la siguiente propuesta de resolución, en la que incluyo una pequeña modificación: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Territorial de Industria de Valladolid, de forma inmediata, de los recursos humanos y técnicos suficientes dedicados en exclusividad a energías renovables, para tramitar los expedientes pendientes de instalación de las plantas fotovoltaicas, eólicas y de autoconsumo de Valladolid. Y de momento, nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000076

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Me indica que debo de repetir el resultado de la... en la anterior votación, así que lo repito para que quede oportunamente grabado.



El resultado de la votación de la proposición no de ley número 76 fueron dieciocho votos emitidos. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley número 76.

Ahora continuamos. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Es incuestionable la importancia de la producción energética de energías renovables, tanto eólicas como fotovoltaicas. Y yo creo que es incontrovertible, como se ha desgranado por parte de la proponente de esta iniciativa, que los recursos humanos de los Servicios Territoriales en Castilla y León son del todo insuficientes para tramitar y resolver en tiempo y forma los expedientes pendientes de instalación de plantas fotovoltaicas y solares, lo que causa un enorme perjuicio a particulares, a corporaciones o cooperativas, autónomos y empresas, que pretenden instalarlos y llevarlos a cabo o que pretenden también acceder a una subvención.

Yo, sinceramente, espero que las señorías del Partido Popular y de Vox reflexionen, porque esta realidad, insisto, es insoslayable y es algo del todo evidente, y que, sin irse a Cataluña, se ciñan, se acotan, se constriñan, se centren y se fijen en lo que está acaeciendo en Castilla y León. Como digo, no hay ningún tipo de justificación para que esta insuficiencia de recursos humanos en los Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León sea tan sangrante y sea tan lacerante. Y como también bien se ha expuesto en la exposición inicial por parte de la proponente, no es una circunstancia que se dé a día de hoy, sino que se lleva acumulando, se lleva arrastrando durante muchos años.

Con lo cual, yo les pediría, señorías del Partido Popular y señorías de Ciudadanos... -perdón, de Ciudadanos, perdón; como acaben como Ciudadanos están arreglados; no, ha sido un... ha sido un lapsus- y señorías de Vox, lo que les pido es que reflexionen y que se avengan a aceptar esta propuesta que, como digo, es de todo sentido común, y que pongan fin a esa insuficiencia de recursos... de recursos humanos; porque como digo, hay muchas... muchos proyectos que se están quedando atascados y que... y que van a seguir así si ustedes no le ponen remedio. Así que, desde luego, nuestro voto será favorable y esperemos también recoger el suyo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, con el... con el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo. Bueno, en cuanto a esta proposición no de ley, nos parece que es justa. Es decir, estamos hablando siempre de burocracia, la burocracia a la ciudadanía le cansa, le aburre; porque,



efectivamente, ponen mucho interés, ponen ilusión y, al final, bueno, pues por culpa de la burocracia, del tiempo, pues ese interés, esa ilusión se va... se va perdiendo.

Sí que es verdad que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es referente en energías renovables. Somos uno... una de las Autonomías de mayor producción de energía hiporrenovables, sobre todo en la región leonesa. Y por eso, bueno, consideramos que la petición que realiza la proponente del Partido Socialista nos parece justa. Es decir, si queremos prosperar en estas iniciativas, sobre todo en la instalación de energías renovables, energías limpias, pues tenemos que agilizar los procesos y tenemos que hacer que esos ciudadanos, empresas y demás, que tienen la intención de implantar estos proyectos de energías renovables, bueno, pues se le facilite de la manera... de la mejor manera posible en el... en el periodo más corto posible. Y para eso se necesita de recursos tanto técnicos y humanos necesarios para la realización de todos estos trámites, que, al fin y al cabo, es lo que exige en la ley, es lo que exige la burocracia a la que nos someten a todos los ciudadanos por parte de las Administraciones, ya sea centrales, autonómicas, locales, provinciales, etcétera.

Con lo cual, bueno, consideramos que es oportuno lo que se pide aquí, no solamente para Valladolid, sino para todas las provincias. Y, efectivamente, bueno, como ha corregido la propuesta de resolución, ha añadido también "eólicas" y el autoconsumo, que se han mencionado en la... en la presentación de esta... de esta proposición no de ley.

Con lo cual, por parte de nuestro grupo parlamentario, vamos a apoyar esta proposición no de ley en el sentido pues de lo que he dicho, es decir, que la ciudadanía muchas veces se cansa de la burocracia y se... y pierde esa ilusión por poder hacer cosas, porque, la verdad, la lentitud con lo que se hace todo pues aburre, llega a aburrir. Con lo cual, espero que la Junta de Castilla y León tome nota de esto y procure que todos los Servicios Territoriales, bueno, pues tengan el personal adecuado y... para realizar todas las tramitaciones en el menor tiempo posible. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Pues muchas gracias, señor presidente. Bueno, tal y como ha expresado el procurador que me ha precedido en el uso de la palabra, pues Castilla y León es, efectivamente, la... una de las... la Comunidad que más energías renovables produce, que más energía eléctrica produce a través de las energías... de las... de los sistemas de renovables, ¿no?, fotovoltaicas, eólicas, etcétera.

Y yo la cuestión que me plantearía sería la de si solamente hay que pedir las cosas... pide incremento de personal, por tanto, incremento de gasto, incremento de funcionarios; y no es posible realizar las cosas pues planteándonos algo que también ha mencionado mi antecesor en el uso de la palabra, que es el hecho de reducir los trámites burocráticos que existen. Porque es una realidad palpable; es una realidad evidente que el problema puede que no sea tanto de personal como de que hay



múltiples tramitaciones que se tienen que realizar para conseguir que un expediente llegue a buen término, ¿no?, tal y como reflejaba también la ponente en este caso. Y en ese sentido, yo creo que ya se ha tomado una iniciativa parlamentaria que es importante, que es la de la Comisión para la Reducción de los Trámites Administrativos dentro de la Junta de Castilla y León, que ya está realizando o ya ha realizado sus primeros trabajos y ha concluido ya sus primeras conclusiones.

Por lo tanto, pensemos que no solamente se trata de proponer cuestiones que impliquen única y exclusivamente un incremento de personal o un incremento de medios materiales o humanos, sino que también se puede avanzar por la vía de lo que son las... la reducción de trámites administrativos, que probablemente sea mucho más eficiente que el otro. Y, en ese sentido, yo creo que se ha dado un empujón ya por parte del Gobierno, y, desde luego, creo que es significativo e importante que se... por primera vez se haya planteado la necesidad de agilizar los trámites burocráticos en todos los ámbitos de la Administración, no solamente en este, sino en todos.

Por lo tanto, nuestra posición en este sentido va a ser la contraria, porque creemos positivamente que en la línea de trabajo que hay que seguir es la de facilitar la vida de los ciudadanos y no la de hacer crecer la Administración para resolver eso que ustedes están diciendo. Y, en ese sentido, hay que recordar que también la Junta de Castilla y León, en todas las prerrogativas que tiene, pues está impulsando procesos de cobertura de plazas, así como externalización de algunos de los servicios para dar respuesta a eso que ustedes están pidiendo. Independientemente de lo que acabo de afirmar, vuelvo a repetir, y con esto concluyo mi intervención, lo esencial es lograr una Administración eficaz y, desde luego, la eficacia se logra simplificando aquello que es difícil y complicado para los ciudadanos día a día. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, me gustaría, en esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, con absoluta sinceridad, dar las gracias a la proponente, a la señora Pelegrina, porque siempre tiene... consigue darnos un histórico muy bien elaborado y muy bien estudiado de lo que ha sido cada proposición no de ley, algo que, particularmente, yo agradezco.

Sí me gustaría hacer un breve inciso, porque es cierto que esta proposición que hoy estamos debatiendo aparece publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el nueve de junio de dos mil veintidós. Como antes era la presidenta de esta Comisión, pues, hombre, sí que sé un poco cómo se han confeccionado los órdenes del día de la Comisión de Economía y Hacienda a este momento, espero.... hasta este momento. Espero que no me desmientan los portavoces de los grupos y la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque se tomó una decisión consensuada de dar, en un momento determinado, en ese inicio, en ese arranque de la Comisión, de dar prioridad a los informes elaborados por el Consejo de Cuentas;



y nos vimos todos de alguna forma, bueno, pues con las elecciones municipales y con las elecciones generales, y en ese momento todos, insisto, de forma consensuada –y recuerdo hablarlo... haber mantenido esta conversación personalmente con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista–, llegar a la conclusión de que en ese momento nos interesaba a todos, sin excepción, priorizar el debate de esos informes del Consejo de Cuentas. Y eso hace que empecemos por primera vez en esta Comisión a debatir proposiciones no de ley.

Hecho este breve inciso, todos los que me han precedido en el turno de palabra han insistido en la importancia de la tramitación de los expedientes, algo que, por supuesto, es rigurosamente cierto. Y sí que me gustaría, o nos gustaría desde el Grupo Parlamentario Popular, dar un prisma distinto, porque es necesario que todos conozcamos lo que es la realidad y la tramitación de las energías renovables en Castilla y León. Y vamos a intentar desarrollarlo en tres ideas principales.

Una primera idea que tenemos que tener todos –yo creo que lo tenemos bastante clara es que Castilla y León está a la cabeza en energías renovables, y esta no es una impresión; esta es una realidad constatada y contrastada. En el estudio que han realizado las empresas del sector, que lleva por título *Radiografía de las energías renovables en España por comunidades autónomas*, que es público y en el que han participado fundamentalmente la Asociación de Empresas de Energías Renovables y la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica, entre otras, dedicadas al sector de las energías limpias, en este estudio recoge –en el titular– que la producción de energía renovable en España ha crecido significativamente, aunque no al mismo ritmo en todas las Comunidades Autónomas: Castilla y León, Andalucía y Galicia lideran la transición energética en nuestro país.

Destacan que Castilla y León concluyó dos mil veinte, último ejercicio con datos definitivos, con una generación renovable de 22.147 gigavatios/hora, cerca del 16 % del total nacional, muy por delante de Andalucía y de Castilla-La Mancha. Siempre, esto, insisto, según los datos facilitados por Red Eléctrica Española, que hasta el momento es Gobierno de España. Esperemos que no sufra o corra la misma suerte que los trenes de cercanías de Cataluña y la Seguridad Social, la recaudación de la Seguridad Social en el País Vasco. No olvidemos que están... han pactado con un partido de extrema derecha en Cataluña y que su líder, el prófugo de la justicia, ya ha adelantado que la condonación de los 15.000 euros, que el referéndum de autodeterminación y que la amnistía... [murmillos] ... deberá... (me voy a ir a la cuestión ahora mismo, señor presidente) que estas cesiones deberán seguir sucediéndose durante la legislatura. Y sigo, como dice la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con la cuestión.

Con respecto a la energía eólica en Castilla y León, que es la puntera, con una producción de un 22,9 % de toda la potencia nacional. Nos parece importante conocer la situación de Castilla y León en el mapa nacional en energías renovables, porque esto solo nos puede llevar a una conclusión, y es que las cosas o no se han hecho mal o se han hecho muy bien y por eso tenemos esos resultados.

Una segunda idea, y esto sí que me gustaría que, por favor, lo escuchasen, si decidimos instalar una planta fotovoltaica, necesitamos saber si tenemos capacidad para verter energía en la red. Señorías, en este momento no hay ninguna subestación en Castilla y León que permita verter energía en la red, algo que puede comprobar en el mapa de capacidades de Iberdrola. [La oradora muestra un



documento]. En este mapa de capacidades de Iberdrola, que es el operador principal de energía en Castilla y León, en este momento, la capacidad total en todo el territorio es de 1.011 megavatios, de los que solo 2 tiene Castilla y León, solo 2, fíjense si se han hecho bien los deberes, solo 2; pero es que Valladolid, Valladolid tiene de capacidad 0,00 megavatios. Esto, vuelvo a insistir, significa que se han hecho muy bien los deberes.

Y una tercera idea sobre una pregunta que es fundamental: ¿nuestras subestaciones disponen de capacidad para absorber energía? Sí. La respuesta rotunda es sí; pero se necesita una aprobación por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, por parte de la ministra, la señora Teresa Ribera, mediante concursos de acceso o por otras vías. Por poner un ejemplo muy cercano, la subestación de Zaratán -las dos proponentes, en este caso somos de Valladolid y lo conocemos bien-. En la subestación de Zaratán tienen pendientes 169 megavatios para concursos y soluciones de autoconsumo; concurso que, vuelvo a insistir, depende de la ministra Teresa Ribera.

Señorías, las cifras no pueden ser más elocuentes. Castilla y León, el número de concursos ofertados por el Ministerio en el dos mil veintiuno fue de 20; en el dos mil veintidós, 5; en el dos mil veintitrés, 1: El Moncayo. Con esta progresión del Ministerio de Transición Ecológica entenderán que es imposible que las nuevas empresas puedan implantarse en Castilla y León y, en este caso, en Valladolid.

Señorías, para que un promotor proyecte un parque solar o eólico lo primero que necesita es un punto de acceso y conexión a la red. Las fuentes del sector estiman que en este momento hay casi 290 nudos de red de transportes reservados para el concurso de acceso que depende del Ministerio. Insistimos: así es imposible que ninguna de las empresas pueda plantearse nuevas instalaciones. Evidentemente, esto nada tiene que ver con que los parques eólicos de más de 50 megavatios dependen del Ministerio y el resto dependen de la Junta de Castilla y León. Y este es el verdadero origen y este es el verdadero problema de instalación de nuevas plantas fotovoltaicas. Desde la Junta, desde la Consejería, se ha insistido ya en la presente legislatura en los 1.000 y 2.000 megavatios que se van a incrementar tanto en fotovoltaicas como en eólicas.

Pero es evidente que sí, que este volumen enorme de expedientes en fotovoltaicas, en eólicas y ahora en las de autoconsumo, se vio de alguna forma enormemente afectado por la Ley 23/2020, de veintitrés de junio, que produjo una especie de embudo por esos plazos taxativos que hacían o permitían la... incluso la caducidad de las garantías.

Señorías, en el Servicio Territorial de Industria, evidentemente, se están tomando medidas para incrementar el personal: se han sacado a concurso las plazas vacantes de funcionarios, se han realizado cambios en las organizaciones para la creación de unidades administrativas en materia de energía y son procesos largos que llevan trámites, que llevan ciertos periodos. Y para evitar que se pudiesen producir esa especie de colapso, se ha contratado también en los servicios de Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima (TRAGSATEC), como refuerzo a esa gestión de los expedientes de instalaciones de producción de energía eléctrica basadas en esas tecnologías de energías renovables.



Es necesario que, efectivamente, se cuente con los recursos humanos y materiales para resolver los expedientes en tiempo y forma. Pero no olvidemos que siempre, siempre, la tramitación... es que no tiene nada que ver... -ahora ha añadido la tramitación del... de eólicas y de autoconsumo- nada tiene que ver tramitar la... una planta fotovoltaica con una de energía eólica con autoconsumo. Siempre van a ser... no se puede permitir... no nos podemos permitir el lujo de que las plantas fotovoltaicas no lleven ningún tipo de control; y los expedientes son expedientes que garantizan que se haga en tiempo y forma, y garantizan que cumplan con todos los requisitos.

Pero sí que es verdad que es una tramitación muy larga porque hay que contar con muchos propietarios, con muchas Administraciones. No me gustaría dejar en el aire una idea importante. No solo depende de la Administración autonómica, depende también de los municipios y de los ayuntamientos. Como somos las dos procuradoras por Valladolid, sabemos que el Ayuntamiento de Renedo, por ejemplo, se ha opuesto en el Pleno, y aprobado por unanimidad -incluidos los concejales del Partido Socialista- denegar una licencia de una planta fotovoltaica. Yo creo que hay que ser un poco realista. Simplemente finalizo, se me ha terminado el tiempo. No vamos a poder apoyar esta proposición porque desde la Consejería se han tomado las medidas pertinentes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Concluido el debate y para fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo. Le ruego que, como hay una pequeña modificación, la lea para que el letrado... (¿La tiene? Vale, de acuerdo). Tiene la palabra.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Bueno, agradecer al Grupo Mixto el apoyo de esta iniciativa y también al portavoz de UPL el agradecimiento igualmente.

En cuanto al portavoz de la ultraderecha, pues le querría hacer simplemente una pregunta: ¿creen ustedes que facilitan la vida a los ciudadanos tardando dos años en conceder una subvención de autoconsumo? Más que nada es para que los ciudadanos, que están esperando a que les conceden la subvención y tienen que esperar 22 meses, 24 o 2 años largos, si ustedes consideran pues que les facilitan de esta manera... de esta manera la vida.

Ha hablado también acerca de la cobertura de plazas -no es real y luego se la voy a explicar a la portavoz del Partido Popular- y también ha hablado de la externalización de la prestación de los servicios que le... que, bueno, como también lo ha comentado la portavoz del Partido Popular, pues también se lo voy a contestar a ella.

Me voy a centrar con usted, señora Vallejo, porque ya que usted y yo somos de Valladolid pues, bueno, no sabía que usted fuera ingeniera, porque todas las explicaciones que ha argumentado para justificar su voto... su voto en contra de esta iniciativa pues son más propias de un ingeniero que de una persona que... que pueda conocer, en este caso, los datos sobre las solicitudes de instalación o la falta de... de capacidad y de competencia de la Junta de Castilla y León.



También le voy a recordar a la portavoz del Grupo Partido Popular –porque enseguida... enseguida se ha ofendido– que en julio usted era presidenta de la Mesa de esta Comisión y solamente habilitaron el mes de julio para las propuestas de resolución –podían haber incluido proposiciones no de ley–; así no tenía que haberle reprochado al inicio de mi intervención que desde el inicio de la legislatura sea hoy la primera vez que ustedes convocan en esta Comisión el debate de proposiciones no de ley.

Es evidente que el prisma, el suyo, es distinto al nuestro, y también su radiografía tampoco se corresponde con la nuestra. Porque usted nos ha dado datos acerca del procedimiento sobre la instalación de eólicas y demás; yo le he dado datos, datos reales, datos que nos ha facilitado la Junta de Castilla y León sobre fotovoltaica, eólicas y las subvenciones de autoconsumo. Y como creo que no le ha quedado muy claro, se los voy a volver a repetir.

Instalaciones eólicas: 150 solicitudes... solicitudes; 111 aún estaban en tramitación, el 75,4 % del total. Instalaciones fotovoltaicas: 1.011 solicitudes de instalaciones; 486 en estado de tramitación, el 48 %. ¿En cuanto a las subvenciones de autoconsumo? 17.351 presentadas a fecha tres de marzo de dos mil veintitrés; 3.630, el 20 %, con propuesta de resolución aprobada; y 1.692 solicitudes concedidas, el 9,7 % de las solicitudes.

Les he puesto también un ejemplo real, un ejemplo de un vecino de Valladolid que ha solicitado el veintiuno de enero de dos mil veintidós la subvención para las placas para la... en este caso, para el autoconsumo; mientras el señor Carriedo tiene 71,4 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia guardados en el cajón.

En cuanto a lo que me ha dicho que... ¡Ah!, ha comentado que había sacado a concurso las plazas vacantes. Pues, mire, tenemos la mala costumbre de hacer preguntas parlamentarias y el señor Carriedo tiene la mala costumbre de contestarnos a esas preguntas parlamentarias. Y resulta que en lo relativo al plan anticrisis, a la medida 12 –que ya les he dicho al inicio de mi intervención–, no es que hayan convocado las plazas vacantes, es que han hecho una propuesta de modificación de la RPT. *[La oradora muestra un documento]*. Han hecho una propuesta de modificación de 38 plazas vacantes que no están cubiertas. No hay personal suficiente para tramitar todas las ayudas ni todas las instalaciones, ni en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid ni en ninguna de las provincias de nuestra Comunidad. Si quiere le digo dónde lo puede leer, que es el Boletín número 201 de las Cortes de Castilla y León, de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés. No han convocado las vacantes, han hecho una propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo.

Y luego nos dice que es que mezclamos fotovoltaicas, eólicas y autoconsumo. ¿No son todas renovables? ¿O no son renovables? *[Murmullos]*. ¿Sí son renovables o no? ¿Son todas renovables o no? Porque, casualmente, resulta que lo que hace el consejero Carriedo, lo que comentaba usted de TRAGSATEC es un parche, es un parche. Y ese parche lo regula en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda relativa al encargo al medio propio personificado, Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A., de asistencia técnica para el apoyo en la gestión administrativa de expedientes de instalaciones de producción de energía eléctrica basadas en tecnologías de energías renovables de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. *[La oradora*



muestra un documento]. Energías renovables, fotovoltaicas, eólicas y autoconsumo. La propuesta de la RPT de modificación es de 38 personas y no está aprobada la RPT.

Entonces, bueno, pues sobre ustedes recaerán las consecuencias de su mala gestión, de su mala tramitación y de tener los 71,4 millones de euros guardados en el cajón. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000059

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley número 59. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada esta proposición no de ley número 59.

Punto número tres. Para ello tiene la palabra el señor secretario para proceder a su lectura.

PNL/000085

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición no de ley 85, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández, Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a destinar los fondos transfronterizos Interreg a áreas fronterizas con Portugal o comarcas que disten menos de 50 kilómetros de dicha frontera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, hoy traemos una proposición no de ley que creo que es interesante, sobre todo para las provincias de Zamora y Salamanca. Actualmente, una de las áreas más empobrecidas, envejecidas y despobladas de España es la Raya fronteriza de Zamora y Salamanca con Portugal, que viene arrastrando una penosa deriva en las últimas décadas y cuyo futuro depende en buena medida de que se dé una mayor colaboración y cooperación con Portugal y que se desarrollen en esta zona diversos proyectos que permitan crear empleo y fijar población.

Es por ello por lo que desde la Unión del Pueblo Leonés llevamos varios años solicitando, tanto al Gobierno central como a la Junta, que implanten un plan especial de desarrollo para La Raya, dada la situación de emergencia socioeconómica en que se halla, iniciativa que nos ha venido rechazando.



Asimismo, llevamos años reclamando también la ejecución de diversas infraestructuras que favorecerían el intercambio económico y comercial con Portugal. Algunas de competencia estatal, como la autovía A-11 entre Zamora y Portugal y la electrificación de la vía férrea Salamanca-Fuentes de Oñoro, que lleva décadas en retraso; y otras de competencia compartida entre Junta y Estado, como la construcción de las... de los puentes internacionales de Masueco y Rihonor y los viales que darían acceso a los mismos.

No podemos olvidarnos, no obstante, de otras deficiencias en materia ferroviaria, como la eliminación de servicios ferroviarios para pasajeros en Ciudad Rodrigo; el cierre hace cuatro décadas de la vía en la Fuente de San Esteban-Barca d'Alva; o, más recientemente, el desvío que decidió tras la pandemia el Gobierno central del Trenhotel Lusitania, que antes realizaba su itinerario por la provincia de Salamanca, decidiendo el Gobierno desviar su itinerario por Badajoz, dejando de lado Salamanca.

Asimismo, en materia de competencia autonómica, vemos los años de retraso que lleva el proyecto de ampliar el suelo industrial en Ciudad Rodrigo. Como vemos, también la falta de impulso a la creación de industria en zonas como Sanabria, Aliste, Sayago o las Arribes, que acusan una falta de inversión evidente en la materia. Bien es cierto y es justo reconocerlo que no es algo de lo que se pueda culpabilizar solo a las Administraciones públicas, sino que la falta de inversión por parte de la iniciativa privada es también sangrante en la Raya. En todo caso, la falta de ejecución de proyectos en el área salmantina y zamorana fronteriza con Portugal por parte de Junta y Estado o la supresión de servicios y conexiones explican, en parte, la pésima deriva de la Raya.

Pero, además, a esto hay que añadir el desvío en algunos casos de fondos que deberían invertirse en esta zona fronteriza de Zamora y Salamanca por su carácter transfronterizo, y que, sin embargo, acaban invirtiéndose en otras zonas, como la provincia de Valladolid, como ha sucedido en el pasado periodo de Fondos Interreg 2014-2020. Y es que, en estos fondos otorgados por la Comisión Europea para proyectos en áreas fronterizas de países miembros de la Unión Europea, que en el caso que nos ocupa sería la Raya de Zamora y Salamanca con Portugal, a la hora de acometer las inversiones de dichos fondos, la Junta, como Administración gestora de los mismos en la Comunidad Autónoma, acabó destinando la mitad de dichos fondos a provincias no fronterizas con Portugal. En este aspecto, resulta especialmente llamativo que para los Fondos transfronterizos Interreg 2014-2020, una provincia sin frontera con Portugal como Valladolid, la cual dista más de 100 kilómetros de dicha frontera, haya acabado recibiendo más parte de estos fondos transfronterizos que la provincia de Zamora, que sí tiene frontera con Portugal, la cual, además, posee la peor evolución económica de España y necesita de forma evidente un impulso inversor.

Por otro lado, el de Valladolid no sería el único caso de una provincia alejada de la frontera que ha recibido parte de estos fondos, pues también lo recibió la provincia de Ávila, que tiene Portugal aún más lejos que Valladolid, situándose a 160 kilómetros de la frontera. Asimismo, aunque no fronteriza, también recibió fondos transfronterizos la provincia de León, si bien esta se sitúa mucho más cerca: a escasos 45 kilómetros de Portugal, en la comarca de La Cabrera.

En todo caso, cabe remarcar el hecho de que entre las dos provincias fronterizas con Portugal -Zamora y Salamanca- apenas pudieron percibir la mitad de los fondos transfronterizos dos mil catorce-dos mil veinte. Y ni que decir que tiene el área



que podríamos llamar, en un sentido más estricto, fronteriza, es decir, el oeste de estas provincias, han acabado recibiendo una parte mucho menor de estos fondos que teóricamente estaban destinados a su desarrollo, un hecho que ha supuesto un notable perjuicio para la Raya.

¿Y qué dice la Junta de todo esto? Pues bien, en respuesta fechada del cuatro de junio de dos mil veintiuno, ante una pregunta previa de la Unión del Pueblo Leonés, el consejero de Economía y Hacienda, don Carlos Fernández Carriedo, alegaba que los proyectos de dichos fondos transfronterizos tienen un componente de gestión importante y están asignados a la NUTS 3 de Valladolid, donde se encuentran ubicadas las estructuras de gestión, Direcciones Generales, Consejerías, etcétera. Es decir, ausencia de autocrítica y excusas peregrinas para justificar que la mitad de los fondos para el área fronteriza acaban fuera de... incluso de sus provincias; y que una provincia no fronteriza como Valladolid acabe recibiendo más fondos para el desarrollo transfronterizo que Zamora.

Y ello, a pesar de que el informe aparejado a dichos fondos de forma previa denominado *Documento de Trabajo para la programación 2014-2020. Análisis de la situación económica, social y ambiental de la zona fronteriza de España y Portugal*, en su página 143, en lo que se refiere a las cinco provincias de la Comunidad que posteriormente recibieron fondos transfronterizos, se señalaba específicamente que “uno de los principales problemas del Espacio de Cooperación es la pérdida de población y el progresivo envejecimiento de la población. Todos los NUTS 3 pierden población a excepción de Valladolid que es también el NUTS 3 más dinámico desde el punto de vista económico”. Asimismo, en la página 148 de dicho informe se apuntaba que, en la zona fronteriza, “la evolución demográfica en los últimos años ha dado lugar a un descenso de la población, debido a las reducidas tasas de natalidad y en el aumento de la emigración hacia territorios más prósperos económicamente. Tan sólo la provincia adyacente Valladolid, que actúa como vértice del desarrollo castellano-leonés, se escapa de esta tendencia negativa”.

Es decir, se viene a reconocer indirectamente que se ha empleado más fondos transfronterizos en un área económica dinámica y a pesar de que no tiene frontera, que en otra como Zamora, con unos graves problemas de despoblación y envejecimiento y con una renta per cápita que se sitúa casi 30 puntos porcentuales por debajo de la de Valladolid respecto a la media europea, siendo Valladolid, de hecho, la única provincia de esta área que supera la media de la Unión Europea.

Es por ello que planteamos esta proposición no de ley, para que no se repita este desvío de fondos para la Raya a otras zonas, y la inversión se destine a proyectos en la zona estrictamente, podríamos denominar, fronteriza, que no son sino aquellas comarcas ubicadas a menos de 50 kilómetros de la frontera con Portugal.

Por otro lado, desde la Unión del Pueblo Leonés no queremos olvidarnos en lo que se concierne a poder acceder a más fondos europeos de desarrollo, más allá de los transfronterizos, del perjuicio que supone para Zamora, Salamanca y León el hecho de que la región leonesa se vea penalizada por compartir Comunidad Autónoma con una región más enriquecida a la hora de acceder al reparto de los fondos europeos de desarrollo, un hecho que, evidentemente, también está lastrando la capacidad de inversión en la Raya.



Es por ello que desde la Unión del Pueblo Leonés en estas Cortes, ya en el año dos mil cinco, que la región leonesa fuese reconocida como NUTS 2 para poder recibir más Fondos FEDER, propuesta que fue rechazada por el Partido Popular y por el Partido Socialista. Un hecho que provocó que la región leonesa dejase de percibir 1.000 millones de euros en el periodo dos mil siete-dos mil trece y otro tanto en el periodo dos mil catorce-dos mil veinte, a los que sí habría tenido derecho por el bajo nivel de renta de Zamora, Salamanca y León, pero que no percibieron, dado que la medida... la media autonómica elevada... o elevaba el nivel de renta por ser muy superior a la renta per cápita de Castilla, que actualmente supera en más de 4.000 euros a la renta per cápita actual de la región leonesa.

En todo caso, y volviendo sobre el reparto de fondos transfronterizos realizado por la Comunidad de Castilla y León en el periodo dos mil catorce-dos mil veinte, creemos, desde ya mismo, debe tenerse una mayor atención a la delicada situación socioeconómica por la que atraviesa la Raya. Y es que hablamos de una zona con una dura despoblación, con un tejido productivo muy escaso, un alto envejecimiento y una densidad de población muy reducida. Una zona que necesita de incentivos económicos, especialmente por la falta de relevo generacional que posee y que, por ello, precisa de los fondos transfronterizos, se invierten en las comarcas ubicadas en torno a la frontera con Portugal para lograr revertir su declive y lograr un mayor desarrollo.

Y, por eso, la propuesta de resolución que proponemos es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar los fondos transfronterizos Interreg a áreas fronterizas con Portugal o comarcas que disten menos de 50 kilómetros de dicha frontera". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues comienzo por manifestar todo mi apoyo a esta... a esta iniciativa. Ya es surrealista que se tenga que traer esta iniciativa a las Cortes solicitando que los fondos transfronterizos se destinen a áreas fronterizas con Portugal o comarcas que destine... que disten menos de 50 kilómetros con dicha frontera. Porque a mí me parece abracadabrante y me parece un dislate y un desatino absoluto que fondos que deberían invertirse o destinarse a zonas, que están además en una situación socioeconómica verdaderamente compleja o muy difícil, con una terrible depresión socioeconómica, afectadas por la despoblación, por el envejecimiento, por la carencia de infraestructuras, por la falta de tejido productivo, pues que, en lugar de invertirse los fondos transfronterizos a esas comarcas, que son básicamente la zona oeste de Salamanca y de Zamora, se destinen a provincias que no tienen ningún tipo de frontera con Portugal, como Valladolid o Ávila.

O sea, esto es, yo ya no sé cómo decirlo, no sé si reír o llorar o ya no sé qué hacer, porque, encima, estoy seguro que las señorías del Partido Popular y de Vox se pondrán a hablar de Cataluña. Bueno, se pondrán a hablar de Cataluña. En lugar...



en lugar de hablar de inversiones para la Raya de Salamanca y de Zamora, y en lugar de reconocer que es un absoluto dislate que la Junta de Castilla y León destine fondos transfronterizos a provincias que no tienen frontera con Portugal, ustedes se pondrán a hablar de Cataluña. Y yo ya no sé qué hacer, señorías del Partido Popular y señorías de Vox.

Pero sin duda, sin duda, ya no sé si apelar a su sentido común o a qué apelar, pero es, desde luego, una iniciativa digna de todo nuestro apoyo. Y como... y como vuelvo a repetir, es surrealista que haya que demandar, que haya que pedir y que haya que exhortar a los partidos que sustentan al Gobierno que, en lugar de destinar fondos fronterizos a provincias que no tienen frontera con Portugal, por favor, se empleen a esas comarcas que distan menos de 50 kilómetros de la frontera con Portugal y que, como digo, precisan de una ingente cantidad de apoyo, de ayudas y de inversiones para poder promover su desarrollo social y económico. Y me estoy refiriendo, vuelvo a insistir, a las zonas fronterizas de Zamora y de Salamanca con nuestro país vecino y hermano, Portugal. Espero que ustedes, aparte de hablar de Cataluña, tengan la sensibilidad de atender esta demanda. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, por decir algo. Señor Fernández, me pasa lo mismo que a usted: me parece todo surrealista y a menudo me sucede que no sé si reír o llorar. Probablemente no por las mismas razones, pero esa es... ese es el efecto que el impacto de la realidad sobre mi subjetividad produce. Pero no se trata de mi subjetividad ni de la suya; se trata de lo... de lo que pasa. Voy a la cuestión.

Señor García, ha hablado usted de muchas cosas. Ha hecho muchos análisis. No hace falta que se lo diga, ya lo sabe, que los comparto muchos de ellos, por supuesto. Comparto que las provincias fronterizas con Portugal, que las provincias de la antigua región leonesa pues están siendo muy perjudicadas, llevan siendo muy perjudicadas muchos años. Comparto que es necesario invertir en la frontera, en las provincias de Salamanca, Zamora, y en León también, aunque no esté en la frontera con Portugal. Son zonas empobrecidas, son zonas abandonadas.

Y comparto también con usted que ese abandono, ese empobrecimiento, pues viene, en gran medida, por la ausencia de infraestructuras. ¿Qué vamos a decir de la A-11, que usted ha mencionado, que vertebraría de este a oeste, España? ¿Pero qué digo, España? Qué gran problema sería esto. Porque no sería Castilla y León lo que vertebraría, vertebraría España. Probablemente, alguno de los socios delincuenciales del Partido Socialista no le gustase mucho que vertebrásemos de esta manera, del este al oeste, la Comunidad de Castilla y León, probablemente. ¿Qué le voy a decir del... del ferrocarril de la Vía de la Plata o de las conexiones de Salamanca con Portugal o con Madrid, o con cualquier parte del mundo? Porque Salamanca ha quedado ahí en una burbuja. Pero mire a su derecha, mire a su derecha,



y pregunte, y pregunte: ¿por qué? ¿Por qué? Como decía el protagonista de aquella película surrealista, P. Tinto, aquel sujeto que se subía al tejado y decía: “¿Por qué? ¿Por qué?”. Pues eso decimos todos los españoles: ¿por qué? ¿Por qué? Qué habremos hecho, ¿verdad? Sobre todo los de las nueve provincias de Castilla y León y, en particular, los de la antigua región leonesa.

Señoría, ¿en relación con los fondos Interreg? Pues hay una... un hecho, un hecho jurídico-administrativo, y es que el Interreg es un programa nacional que depende del Ministerio de Hacienda, que es la autoridad de gestión, que es el que determina los criterios mediante... con arreglo a los cuales concurren en un procedimiento de concurrencia competitiva, valga la redundancia, los... las instituciones y organizaciones que aspiran a estos fondos. Que los territorios para los que pueden aplicarse esos fondos están determinados, ya digo, desde un punto de vista, desde... desde el Ministerio y, sobre todo, desde... desde la regulación europea, en concreto el Artículo 3.1 del Reglamento 1299/2013, en función del cual son 36 los NUTS, esas unidades territoriales estadísticas que pueden aspirar a estos fondos; unidades territoriales entre las cuales están también Ávila y Valladolid.

Entonces, si queremos mejorar las inversiones y los proyectos en los... en el área geográfica cercana a la frontera de Portugal, en particular Zamora y Salamanca, que son las más perjudicadas en nuestra Comunidad, lo que tenemos que hacer no es prohibir que aspiren a esos fondos otras provincias, como Ávila y Valladolid, que también están y que también pueden aplicar, también pueden solicitarlos, sino mejorar los proyectos o formular proyectos que puedan ser admitidos o reconocidos por la autoridad de gestión, siempre y cuando a la autoridad de gestión entienda que merece la pena favorecer a esta parte... a esta parte de España.

Entonces, como no es competencia de la Junta, sino que es una competencia nacional y depende de legislación europea, no tiene sentido... entendemos que no tiene sentido la petición que ustedes formulan: petición a la Junta de Castilla y León de que destinen los fondos transfronterizos a áreas con Portugal o comarcas que disten menos de 50 kilómetros de dicha frontera. Porque no es la Junta León... de Castilla y León la que determina esto. Entonces, sintiéndolo mucho, esta no es la vía y no podemos... no podemos apoyar su petición.

Por lo demás, respecto al reino de León y a la región leonesa, pues existe materialmente el área geográfica en la que se ubicaron en su día, son sujetos históricos, conocidos y que están plasmados en los documentos, pero han desaparecido como tales, no existe la región leonesa ni existe el reino de León. Existen los leoneses, existen esas... existe esas áreas, pero administrativamente no existen, no existen; que es lo que le pasará, lo que le pasará a España si se completa la traición que perpetra la secta liberticida del señor Sánchez. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Al señor Teira Lafuente, que no se le quita la cara de Viernes Santo, que no hay manera que se le



cambie, cuando empiece a explicar cosas pues cuente toda la verdad y no haga... no diga mentiras, porque una parte que puede tener razón de lo que estaba diciendo pues miente.

La autoridad de gestión del programa transfronterizo es España y Portugal, los dos países, no solo España. No solo por criticar al Gobierno de España usted solamente habla del Gobierno de España y no habla que la autoridad de gestión, es España y Portugal porque es un... es un proyecto conjunto. Por tanto, no mienta, que ya bastante... que es muy feo y es pecado.

Bien, a nosotros, el fondo de la PNL que presenta UPL-Soria ¡Ya!, a instancias de UPL, pues el fondo nos gusta, pero es verdad que, desde un punto de vista legal y desde un punto de vista administrativo, es imposible. Porque la Unión Europea solamente contempla las NUTS 1, que son los Estados; las NUTS 2, que son las Comunidades Autónomas; y las NUTS 3, en nuestro caso, que son las provincias. Ya nos gustaría que existiera una NUTS 4, que fueran las comarcas, que eso existiera, que sería más fácil conseguir una NUTS 4 para determinar las comarcas fronterizas, por ejemplo, en este caso, que no eso que dijo antes de la NUTS 2 a León, Zamora y Salamanca, porque desde el punto de vista administrativo y político es... es imposible, pero era imposible.

Bien, el proyecto de cooperación transfronteriza -como les he dicho- pues es bastante complejo y puede tener alguna parte de razón de lo que usted ha dicho, pero vuelvo a insistir de que es un tema político y administrativo de la Unión Europea y cómo se configuran las NUTS, nos guste o no nos guste, y así es la... la realidad. Es más, ya me gustaría a mí que existiera la NUTS 4 y, por ejemplo, podríamos poner en marcha lo que se está denominando... se está poniendo en funcionamiento lo que es la franja ibérica para explicar la situación fronteriza tan negativa que tiene estas comarcas, que, si fuéramos capaces de desagregar esto a una NUTS 4, tendríamos datos de población peores que los de la provincia de Soria, por ejemplo, en la zona... en la zona fronteriza.

Luego también esta proposición no de ley pues llega un poco tarde, en el sentido de que los Proyectos POCTEP o Interreg 2021-2027 está previsto que sean seis convocatorias, de las cuales tres ya están resueltas; la cuarta ya está cerrado el plazo de presentación de candidaturas y esperemos se resuelva pronto, que es la más numerosa; y nos quedan dos: la quinta y la sexta, en la que para nosotros sí que puede ser muy interesante la quinta, porque se va a subvencionar pequeños proyectos, en el cual sí se podrían poner en marcha.

Y una vez de que está en marcha los programas esos de cooperación transfronteriza, lo que no nos... lo que no es menos cierto es que luego, al final, son solicitudes competitivas. Cualquier entidad, cualquier ayuntamiento, cualquier organismo, lo puede solicitar. Efectivamente y desgraciadamente, Valladolid, por eso se le incluyó en el programa transfronterizo, no es la capital de la Comunidad Autónoma, porque no existe en el Estatuto de Autonomía, pero administrativamente todos los centros de gestión y de decisión están en Valladolid. Por tanto, si la dirección... si, por ejemplo, la Fundación Siglo tiene que presentar un proyecto de cooperación para la Feria de Teatro de Ciudad Rodrigo, pues tiene que hacerse desde Valladolid, desgraciadamente.



Sí que nos gustaría a nosotros que las inversiones se desarrollaran en la zona... en la zona más fronteriza. De hecho, fue lo que pasó con el Interreg 1, el Interreg 2 y el Interreg 3, que, por ejemplo, en el tema de la permeabilidad de la frontera sí que se desarrolló –por lo menos lo que es la parte de lo que denominamos la... la Raya seca, que es más fácil-, pues ahí... ahí sí que se hicieron las infraestructuras suficientes para permeabilizar esa frontera. Es más complicada la parte... la parte de la Raya húmeda, porque las infraestructuras son bastante más complicadas.

Y luego también no es menos cierto que en el programa anterior, el 14-20, las infraestructuras no se subvencionaban. Se iban más a proyectos de estrategia, de estudios, de programación, más que lo que eran inversiones en infraestructuras físicas. Eso es así.

Luego también, bueno, lamentar también algunas cosas que ha dicho, sobre todo el... el Viernes Santo, en el sentido... en el sentido que, claro, si el problema de Salamanca en el tema de movilidad es la cuarta frecuencia del Alvia, que sí hará falta, no lo voy a discutir, pero el verdadero problema de movilidad que tiene la provincia de Salamanca es que un ciudadano... un vecino de Navasfrías no se puede desplazar a Ciudad Rodrigo, no se puede desplazar a Salamanca, y eso es competencia de la Junta de Castilla y León. Ese sí que es el verdadero problema de movilidad que pueden tener las provincias de Zamora y la provincia de Salamanca, más que –y no digo que no– haya que reivindicarle al Gobierno de España las infraestructuras que sean propias de él, como es la electrificación de la vía férrea de Salamanca o la... o las autovías que sean necesarias. Pero no nos quedemos y no pensemos que el problema de movilidad de Salamanca es solamente el AVE; es toda la movilidad de los pueblos a las cabeceras de comarca o a la... o a la capital de la provincia para ir al médico, por ejemplo. Y eso es muy importante y lo tenemos que tener... y lo tenemos que tener en cuenta.

Sí que estoy un poco en... un poco de acuerdo, en este caso, desgraciadamente, con Vox de que tal como está formulada la propuesta de resolución no se puede aprobar; no se puede aprobar porque, efectivamente, la Junta de Castilla y León no es competente en esta materia. Sí que se puede hacer una pequeña... una pequeña observación o una pequeña transacción, si usted lo quiere hacer: es que la Junta de Castilla y León en sus solicitudes a los programas Interreg priorice la zona fronteriza, por ejemplo. Esa es una... esa propuesta aquí, en este caso, sí que cabría. De hecho, nuestra moción, que se va a debatir la semana que viene en el Pleno sobre cooperación transfronteriza, uno de los puntos que se incluye es este: es que la Junta de Castilla y León en los proyectos que ella solicite a las convocatorias Interreg priorice las inversiones en las áreas fronterizas.

El de poner 50 kilómetros arriba 50 kilómetros abajo es un poco delicado, porque a ver si quedamos fuera Vitigudino o quedamos fuera La Alberca o quedamos fuera municipios... yo hablo de Salamanca porque es la zona que más... que más conozco. Pero ojo con eso.

Pero sí sería una buena transacción, y yo creo que en eso sí podríamos estar todos de acuerdo, es que la Junta de Castilla y León, cuando los proyectos que ella presenta a la iniciativa Interreg, priorice, sobre todo en las inversiones reales, las zonas fronterizas. A mí me parece que esa sería una propuesta de resolución que sería conforme a lo que existe, a cómo funcionan estos... este tipo de proyectos.



Después, habría alguna iniciativa más. Pero, bueno, eso lo vamos a reservar para mi compañera Rosa, para el Pleno de la semana que viene, que nos hable de la moción, en el cual hay... en el cual hay más puntos... más puntos incluidos.

¿Que la zona fronteriza de Salamanca y de Zamora, fundamentalmente, necesitan inversiones? Sin duda alguna, de todas las Administraciones. Sí, de la Administración central sí, le hacen falta inversiones; pero también de la Administración autonómica: del abandono de los consultorios, el abandono de las escuelas, del abandono de las carreteras autonómicas, del abandono del transporte entre municipios. Claro que les hace falta. Y también haría falta, pues, conexiones en tema de internet, banda ancha, etcétera, etcétera, que, por cierto, ya está llegando gracias también al Gobierno central, no gracias a las promesas fallidas siempre de la Junta de Castilla... de Castilla y León.

Esta es una iniciativa pequeña, si nos... si tenemos en cuenta el POCTEP a nivel de... de toda España, de toda la frontera hispano-portuguesa, porque tiene Galicia, Castilla y León, Extremadura y Andalucía, y aunque nos puedan parecer 299 millones de euros mucho dinero, para tantas provincias tampoco es tanto... tampoco es tanto dinero.

De ahí también la insistencia del Grupo Parlamentario Socialista siempre a que la Junta de Castilla y León tenga su propio programa de cooperación transfronteriza, más allá de los meros fondos europeos. Porque, si no, ¿qué es lo que nos pasa? Pues nos pasa lo que nos pasa siempre: como no hay una cooperación real, a la hora de la verdad sale una convocatoria, tenemos que andar buscando socios deprisa y corriendo en Portugal sin tener una... sin tener en cuenta, por ejemplo, eurociudades, como ya funcionan en Galicia, que no necesitan buscar socios, sino ya tiene un plan de desarrollo concreto. Tiene... Galicia tiene dos; Extremadura tiene ya una eurociudad; Salamanca tiene una especie de eurociudad, que no se llama así, pero que la Junta de Castilla y León no ha intervenido para nada. Y, en ese caso... pero ahí es donde, teniendo realmente esa estrategia de cooperación transfronteriza más allá de los fondos europeos, es donde podremos trabajar a gusto.

Entonces, si usted acepta la transacción que le hemos propuesto, votaríamos a favor. En el caso de que no la aceptara pues, obviamente, a favor de esta iniciativa no podemos votar porque no es... no es que no sea legal o ilegal, es que no tiene... vamos a pedir una cosa a alguien que no tiene competencia para ello. Por tanto, ahí le dejo el tema, ¿vale? Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, nadie pone en duda que la zona de la Raya de Salamanca es una zona envejecida, empobrecida, delicada situación económica, que podía de necesitar un plan especial de desarrollo para la Raya. También para Ávila, ya que se habla de Ávila. De hecho, Ávila necesita también un plan de desarrollo: se está haciendo con el Plan Territorial de Fomento. Y nuestro



presidente inauguraba la unidad satélite de radioterapia, que es un ejemplo del modelo de la política de Alfonso Fernández Mañueco de reequilibrio territorial, que empieza con la provincia de Ávila y que irá a otras provincias, y que eso es algo bueno. Nosotros tenemos una frontera en Ávila, que es el peaje con Madrid, se puede decir.

Pero, fíjese, hablaba el señor Cepa de abandono, de abandono de la Junta de Castilla y León en muchas materias; hablaba hasta de las telecomunicaciones, que es competencia estatal, así que. Pero, fíjate, si estamos infrafinanciados como Comunidad Autónoma –que lo estamos desde hace mucho tiempo y lo llevamos pidiendo un nuevo modelo de financiación autonómica–, pues imagínese ahora que se rompe por completo ese principio de solidaridad interterritorial, perdonando una... 16.300 millones –que hay que sumar los intereses– a Cataluña, y puede que cada año se lo perdone. A ver cómo nos vamos a financiar, a ver cómo vamos a poder hacer esos planes especiales de desarrollo que necesitan muchas zonas de nuestra tierra y de nuestra Comunidad.

Pero yendo al grano, a la cuestión, y voy a intentar ser más didáctico y claro, señorías, lo primero que quiero dejar claro es que todos los territorios mencionados –ha mencionado Zamora, Salamanca, Ávila y Valladolid y también León–, en todos estos territorios se pueden desarrollar proyectos de cooperación transfronteriza, los cuales se seleccionan según el cumplimiento de los objetivos recogidos en la estrategia del Programa Interreg España-Portugal, que promueve proyectos de cooperación transfronteriza con el apoyo de la Unión Europea.

El segundo punto que quiero dejar claro es que la Junta de Castilla y León, como bien ha dicho el señor Cepa, no tiene capacidad de asignar directamente los fondos de Interreg a los proyectos ni, por ello, a las provincias. Y, por tanto, no se trata de una decisión de la Junta de Castilla y León la de asignar o distribuir fondos, sino que es el Comité del Seguimiento del programa el que evalúa los proyectos presentados y selecciona aquellos que cumplan los objetivos recogidos en la estrategia del programa, que, como bien ha dicho el señor Teira, lo hace en concurrencia competitiva y que la autoridad de gestión, como bien ha dicho el señor Cepa, es España y Portugal.

Por cierto, que el señor Cepa, bueno, ha terminado diciendo... me ha sorprendido que diga que es imposible hacer una transacción desde el punto de vista legal. A mí me sorprende que también quiera cumplir la legalidad el señor Cepa, ya que está de actualidad esa ley de amnistía, esa ley de Amnistía que atenta contra los cimientos de nuestra democracia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Le ruego... le ruego cifámonos al asunto, se lo ruego.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

... constitucional, porque... *[Murmullos]*. Bueno, yo creo... yo nada más, con respecto a la legalidad, yo nada más quiero decir, y viene a cuento... viene a cuento del cumplimiento de la normativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Respeten el turno de palabra. Le ruego, le ruego... vuelvo a insistir, que eviten alusiones personales. Cifñase al asunto.



EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Vale, bien, pues yo creo que el Artículo 9 de la Constitución dice que todos los españoles estamos sometidos al ordenamiento jurídico y a la Constitución española, incluidos los poderes públicos; y el Artículo 14 cree en la igualdad ante la ley; y el Artículo 17, que hay potestad exclusiva de los jueces de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Pero continúo; continúo que este Comité de Seguimiento del programa es el que tiene en cuenta a la hora de seleccionar los proyectos tanto el cumplimiento... cumplimiento de las condiciones de admisibilidad de las candidaturas como criterios de evaluación de calidad de las que se determinan como admisible, valorándose criterios estratégicos como el nivel de contribución de la candidatura a la consecución del objetivo del programa y sus resultados, y criterios operativos que determinen la viabilidad y fiabilidad de la candidatura.

Por tanto, yo creo que todas las candidaturas que se presenten, sean de Ávila, de Valladolid, de León, de Zamora o de Salamanca, deben tener necesariamente un fuerte componente transfronterizo para que les den los fondos y un impacto en la zona transfronteriza. Por lo que no se puede hacer es limitar a 50 kilómetros, como plantea, con la frontera de Portugal el destino de estos fondos, porque la normativa europea también recoge la posibilidad de financiación de proyectos en provincias no tan fronterizas, a un máximo de 150 kilómetros -que hablaba el señor García Fernández de 100 kilómetros a Valladolid-, en los propios reglamentos de la Unión Europea que hay que cumplir. De hecho, la Comisión de Seguimiento del programa lo que adoptó es una decisión, mediante actos de ejecución, por la que se estableció la lista de las zonas transfronterizas que recibirían... que recibirán las ayudas desglosadas por programas de cooperación -aquí se ha dicho-. En dichas listas especificó asimismo las regiones nivel 3 de unidades territoriales estadística, los NUTS 3, que decía el señor García que tenían que haber sometido a la región leonesa al NUTS 2. Pero es que aquí no estamos en la región leonesa, estamos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y se puede acoger León, se puede acoger Zamora y se puede acoger Salamanca, porque están incluidos en esos 33 unidades territoriales estadísticas, como ha mencionado también el señor Teira.

En conclusión, todos estos territorios se pueden desarrollar proyectos de cooperación transfronteriza, los cuales se seleccionan según el cumplimiento de los objetivos recogidos en la estrategia del programa, y por tanto, la Junta de Castilla y León -lo... se ha dicho- no tiene competencias, no puede excluir a Ávila, no puede excluir a León y no puede excluir a Valladolid para destinar los fondos transfronterizos Interreg a áreas fronterizas con Portugal o comarcas que disten menos de 50 kilómetros de dicha frontera, como planean en su propuesta de resolución. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Finalizado el debate, para fijar el texto definitivo, tiene la palabra el proponente don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias al señor Fernández por apoyar esta... esta PNL. Y voy a contestar uno por uno. Le agradezco al señor Teira



todo lo que ha dicho, porque creo que en ciertas cosas todos estamos en la misma idea y opinamos lo mismo; pero lo tengo que recordar que lo que era el antiguo, era el antiguo reino de León. La región leonesa existe, todavía existe y en el Estatuto de Autonomía se recoge la birregionalidad, es decir, la región castellana y la región leonesa. Entonces, lo que la región leonesa no es antigua, es decir, existe. Y cuando se aprobó la Constitución existía como tal. Y fuimos la única región que no se... se constituyó como Autonomía, es decir, contraviniendo la propia Constitución. Por eso lo estamos definiendo así. Ni Castilla tuvo su Autonomía, ni León tuvo esa Autonomía, como debió de ser; y seguro que nos iba a ir a todos muchísimo mejor. Pero, bueno, por todo lo demás, estoy de acuerdo.

En cuanto al PSOE, bueno, pues sí que es verdad que en la contestación que le iba a dar es verdad que la palabra priorizar o el verbo priorizar sería el más adecuado para esta proposición no de ley. Y por supuesto vamos a hacer una... vamos a aceptar la transacción y al final de todo pues redactaré la propuesta de resolución para que quede... para que quede constancia de ella.

En cuanto a los señores del Partido Popular, les recuerdo que la Junta de Castilla y León tiene que velar por el equilibrio territorial. Y, como todos sabemos, la provincia más favorecida en todo, en todo, siempre es Valladolid; hasta a los Fondos MINER, que no le correspondían a Valladolid, vinieron a Valladolid.

Con lo cual, llega un momento que los ciudadanos nos cansamos, porque quieren justificar lo injustificable. Es verdad que por ley estamos dentro de la NUTS 3... digo -perdón- de la NUTS... sí, 3, de la NUTS 3; pero la situación de la región leonesa es bastante penosa y, por eso, si no estuviéramos con la región de Castilla, pues nosotros estaríamos en la NUTS 2 y recibiríamos muchos más fondos y tendríamos muchos más proyectos.

En cuanto a lo que usted dice que tienen derecho las demás provincias, por supuesto que tienen derecho, pero la Autonomía de Castilla y León debería de tener la... ¿cómo diría?, pues el criterio, el criterio, o tomar el criterio de mejorar ese territorio o parte del territorio de esta Comunidad que está en peores condiciones. Entonces, Valladolid no se puede comparar con Zamora ni con Salamanca en cuanto a desarrollo económico y social. Zamora está como está y pues sería mucho mejor que se priorizara a la provincia de Zamora y a la provincia de Salamanca en estas... en estos tipos de ayudas y demás, y no siempre saliendo ventajosa la provincia de Valladolid, que siempre es la que más ventaja tiene en todo. Y ya vemos el desarrollo que ha tenido la provincia de Valladolid y vemos el desarrollo que tiene la provincia de Zamora, es decir, incomparable.

Entonces, cuando ustedes me vienen a justificar lo injustificable, pues ¿qué quieren que le diga? Es decir, hay cosas que todos podemos tener razón y hay otras que no. Y la Junta de Castilla y León tiene que ser garante de evitar esos desequilibrios que se hacen en esta Comunidad tanto en el desarrollo económico como social. Por eso nosotros pedíamos esta proposición no de ley, en la cual estos fondos que vinieron para esta Comunidad Autónoma para la zona de la Raya, de acuerdo que por ley y por todo lo que se indica aquí tienen derecho a estar a Ávila, Valladolid, León, todo lo que ustedes quieran, pero las provincias al final que más lo necesitaban, que más lo necesitaban era Zamora y Salamanca, y por eso habíamos esto... -perdón- presentado esta proposición no de ley.



Entonces, bueno, pues la verdad que nos apena, en el sentido de que no quieran aprobar esta proposición no de ley. Sí que es verdad que voy a hacer un cambio en la proposición... en la propuesta de resolución, en la propuesta de resolución, y, si me dieran un receso de dos minutos solo para aclarar una cosa pues creo que sería beneficioso para todos y podríamos dejarlo más claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Dos minutos de receso.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Dos minutos, sí, dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra para fijar el texto, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, una vez debatido, pues para quedar un poco más claro, pues lo vamos... la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en sus proyectos que concurren a la iniciativa POCTEP 2001-2027 priorice las zonas más fronterizas y con peor situación económica y social, fundamentalmente en las infraestructuras".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a votar... Pide la palabra el grupo... el Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muy fácil, es que simplemente por aclarar: "... 2021-2027" -no 2001-. *[Murmullos]*. Y si... y si estamos... y si se mantiene esa propuesta de resolución, nosotros votaremos a favor.

Votación PNL/000085

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

A ver, está grabado, no hay ningún problema, no se preocupe.

Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la proposición no de ley.

Concluido el debate, se cierra la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].